



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, mayo cinco (05) del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05001-31-05-007-2018-00877-00
DEMANDANTE	LINA MARCELA CANO VANEGAS
ACCIONADA	AFP PORVENIR SA
LITIS CONSORTE	SEGUROS ALFA SA
LITIS CONSORTE	MANUELA ZAPATA ESCALANTE
LITIS CONSORTE	JERONIMO ZAPATA ESCALANTE
ASUNTO	Aplazamiento de la audiencia del Art. 80 del C.P.L y S S

Teniendo en cuenta el comunicado enviado por ASONAL JUDICIAL el día cuatro (04) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), en el cual invita a todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, a acompañar las manifestaciones de inconformidad, ésta oficina judicial en aras de evitar anomalías y previniendo una nulidad posterior del trámite, determinó que la audiencia de trámite y juzgamiento que se encontraba programada para la fecha, se APLAZARÁ para el próximo **MARTES DIECIOCHO (18) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 AM).**

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

965cb213a52082b4f4d5239327e18f11e038ca48b137bac96f99e28946a1ffeb

Documento generado en 05/05/2021 03:02:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>